Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0229

Viernes, 1 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ruanes

ANUNCIO. Emplazamiento para notificación. Padrón Municipal de Habitantes.

Conforme dispone el Artículo 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de PAC, se pone de manifiesto a las siguientes personas, en calidad de interesados/as y en trámite de audiencia, el procedimiento instruido para baja en el Padrón Municipal de Habitantes, al no residir en este municipio:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE
AMARILLA ACERO, RUFINO EVARISTO	**5246**
PARREÑO GÓMEZ, DANIEL	**8522**
OSORIO GALEANO, ANYUL	**9121**
ROJAS OSORIO, RACHEL SOFÍA	**4982**
TRUJILLO OSORIO, JUAN ANDRÉS	**4712**

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOP, podrá examinar el expediente en la oficina de Padrón de Habitantes del Ayuntamiento, en días laborables y en horario de oficina, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, pudiendo comparecer asistido de asesor/a, si lo considera conveniente en defensa de sus intereses.

Ruanes, 27 de noviembre de 2023
José Rodríguez Picado
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-7214
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es